

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL, EN LA CUSTODIA Y PERICIA DE LOS RESTOS ÓSEOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA JUDICIAL DESDE EL AÑO 2001 EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (CEI N° 24)

Acta de la sesión constitutiva.

Miércoles 02 de agosto de 2023, de 14:36 a 15:00 horas.

SUMARIO:

- Se procedió a constituir la comisión.
- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió accidentalmente el diputado señor **Cosme Mellado Pino**. Presidió la diputada señora **Lorena Pizarro Sierra**.

Actuó como abogada secretaria, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Mariel Camprubi Labra.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, en forma **presencial**, las/os diputadas/os señoras/es Cristian Araya Lerdo de Tejada, Marta Bravo Salinas, Camila Flores Oporto, Daniel Lilayu Vivanco, Daniel Manouchehri Lobos, Claudia Mix Jiménez, Cosme Mellado Pino, Carla Morales Maldonado, Rubén Oyarzo Figueroa, Lorena Pizarro Sierra, Marcela Riquelme Aliaga y Cristian Tapia Ramos.

III.- CUENTA.

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 18.273 Secretario General, de la Corporación por

medio del cual comunica se ha prestado aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal, en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001 en la facultad de Medicina de la Universidad de Chile. CEI 24

- Se tuvo presente.

2.- Mandato de la Comisión Especial Investigadora CEI 24.

- Se tuvo presente.

3.- Oficio N° 18.557 del Secretario General, de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica integración de la Comisión Especial Investigadora, con los siguientes parlamentarios:

1. Marta Bravo Salinas.
2. Daniel Lilayu Vivanco.
3. Claudia Mix Jiménez.
4. Marcela Riquelme Aliaga.
5. Enrique Lee Flores.
6. Rubén Oyarzo Figueroa.
7. Cosme Mellado Pino.
8. Cristian Araya Lerdo de Tejada.
9. Lorena Pizarro Sierra.
10. Carla Morales Maldonado.
11. Camila Flores Oporto.
12. Cristian Tapia Ramos.
13. Daniel Manouchehri Lobos.

- Se tuvo presente.

IV.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE

A continuación, la Comisión procedió a efectuar la elección de su Presidente, resultando elegida la diputada señora **Lorena Pizarro Sierra**.

V.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

- 1)** Celebrar sesiones los lunes, entre las 11:00 a 13:00 horas.
- 2)** Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputadas y Diputados, como también *on line*, las sesiones de esta Comisión.
- 3)** Permitir el acceso de los asesores de los parlamentarios, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión por vía telemática.
- 4)** Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga de transcripción taquigráfica de las sesiones durante el tiempo que dure la Comisión.
- 5)** Remitir la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, vía correo electrónico a las/os diputadas/os integrantes de la misma.
- 6)** Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 7)** Facultar al Presidente de la Comisión para que determine el orden de precedencia y las fechas en que se cursarán las correspondientes invitaciones y citaciones, de acuerdo con las propuestas que entreguen las/os señoras/es diputadas/os.
- 8)** Remitir a la Secretaría de la Comisión propuestas de invitadas e invitados, para que asista en las sesiones definidas por la Presidenta junto a la Secretaría de la Comisión.
- 9)** Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de solicitar se informe respecto a los motivos por los cuales se mantuvieron osamentas guardadas en cajas sin identificar por el Servicio Médico Legal (SML), medidas y actuaciones adoptadas en dicho sentido, así como los protocolos y conducto regular aplicable ante la recepción de osamentas y restos humanos, entre otros antecedentes relacionados.
- 10)** Invitar al Rector de la Universidad de Chile y al decano o jefe de la carrera de Medicina de dicha entidad, para que asistan a la próxima sesión, con el objeto de exponer al tenor del mandato.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:00 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión